11/11/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifica el sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo

Orden FOM/2380/2015, de 6 de noviembre, por la que se sustituye el anexo III del Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, por el que se establece el sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo. (BOE núm. 270, de 11 de noviembre de 2015)

El sistema SafeSeaNet de intercambio de información marítima se implantó a través de la Directiva 2002/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo. Su incorporación al ordenamiento jurídico español se llevó a cabo mediante el Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, por el que se establece el sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo.

El citado sistema permite el intercambio de un conjunto de datos que facilitan considerablemente el tráfico y el transporte marítimo, lo que redunda, además, en un refuerzo de la seguridad marítima y portuaria y en una prevención más eficaz de la contamina

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |